

		<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2017</b>	
		<i>Periodo Evaluado</i>	<i>Fecha de Elaboración</i>
		01 enero - 30 abril 2017	10 de mayo de 2017
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen Guamal Magdalena</b>		
<b>Gerente</b>	<b>Milena del Carmen Chaves Charris</b>		
<b>Objetivo de la Auditoria:</b>	Verificar el cumplimiento de la resolución 0026 del 31 de ENERO de 2017 "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017, con el objetivo de impulsar las buenas prácticas de la gestión pública", de acuerdo con los lineamientos del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".		
<b>Alcance de la Auditoria:</b>	Seguimiento a los 5 cronogramas establecidos para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondientes a Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2017.		
<b>Jefe de Control Interno</b>	<b>MALVIS MUÑOZ MORALES</b>		
	<b>Firma: Por:</b>		

**PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – 2017**

<b>2. CRITERIOS</b>
Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", Decreto 019 de 2012 – Ley Anti trámites, Decreto No. 2461 del 17 de diciembre de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011", resolución 0026 del 31 de marzo de 2017 "Por medio del cual se adopta el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017, con el objetivo de impulsar las buenas prácticas de la gestión pública en la ESE Hospital Nuestra señora del Carmen de Guamal Magdalena", Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" de la Presidencia de la República, Manual Único de Rendición de Cuentas, Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, Ley 1712 de 2014 y Ley 1755 de 2015.

<b>3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
-------------------------------------

1. Consulta en la página [www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co](http://www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co)
2. Entrevista con los Profesionales Apoyo en el área de Servicio de Información y atención al Usuario de la Ese HNSC, Ingeniero de sistema apoyo a la gestión en el área de Divulgación de la información y pagina web.
3. Revisión y verificación documental para constatar el avance de cumplimiento de las actividades descritas en el del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017, de las cuales algunas presentan fecha de cumplimiento a lo largo de la presente vigencia y hasta el 31 de diciembre de 2017.

#### **4. MUESTRA AUDITADA**

Resolución interna 0026 del 31 de enero de 2017 "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017", y tabla de anexos para desarrollar las actividades de acuerdo con los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites.

Componente 3: Rendición de Cuentas.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Componente 6: Iniciativas Adicionales.

#### **4. MUESTRA AUDITADA**

Resolución interna 0026 del 31 de enero de 2017 "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2017", y tabla de anexos para desarrollar las actividades de acuerdo con los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites.

Componente 3: Rendición de Cuentas.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

#### **5. FORTALEZAS**

- Buena disposición de los profesionales de apoyo a la gestión quien lideran los procesos.

#### **6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA**

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano integra los cinco (5) componentes que establece el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondientes a: Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, los cuales establecen, definiendo Actividades, Meta o Producto, Responsable, Fecha de Inicio y Fecha de Terminación.

El Componente 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, presenta

cumplimiento de 7 de las 9 actividades programadas para la presente vigencia.

Se evidencia en el Componente No. 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, el cumplimiento de actividades programadas para la vigencia 2017, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la ESE HNSA, Link Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Componente No. 6: INICIATIVAS ADICIONALES, se encuentra en proceso de planeación, toda vez que las actividades definidas para los cuatro (4) subcomponentes iniciales, fueron reformuladas, quedando solo tres (3) Subcomponentes, como se describe a continuación:

Publicación de la Planeación Estratégica, en la página WEB de la entidad, en las áreas administrativas y en la consulta externa.

### **6.2 COMPONENTE ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Se pudo evidenciar que se encuentra publicado el Link Transparencia y Acceso a la Información.

Se han realizado actividades de publicidad y despliegue para el conocimiento de los requisitos de los trámites en la ESE HNSC.

### **6.3 COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Subcomponente 1: INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE:** Aprobación de la Estrategia de Rendición (divulgación de información, diálogo, caracterización de población), por parte de la entidad. Se establece un cumplimiento para este subcomponente del **100%**.

### **6.4 COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

- ✓ **Subcomponente 1: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:** En el desarrollo de este componente se llevó a cabo 1 Evaluación al Proceso SIAU y Participación Social de la entidad;
- ✓ Informe del Proceso SIAU, Proceso de participación
- ✓ Consolidado de Quejas, Reclamos y Sugerencias 2017
- ✓ I Cuatrimestre del 2017, Plan de Mejoramiento
- ✓ Socialización del todo el Proceso de SIAU

En donde participan las áreas del servicio al ciudadano y la gerencia. Este subcomponente presenta un avance de cumplimiento del **50%**.

**Subcomponente 2: FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN:** En desarrollo de este componente, se proyectó el Manual del Servicio y Atención al Usuario SIAU, se creó Link Peticiones, Quejas y Reclamos en la página web, se evidencia los responsables de PQRS sirviendo de canal entre el ciudadano y el funcionario encargado de dar respuesta.

Así mismo, se evidencia programación de capacitación con los actores. Para este subcomponente, se determina un avance de cumplimiento del **65%**.

**Subcomponente 3: TALENTO HUMANO:** Dentro de las acciones evidenciadas para el desarrollo de este subcomponente, se encuentra la encuesta de satisfacción al usuario, cuyo objeto es realizar la "Medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios de la entidad, cabe resaltar que esta encuesta se realizaba en un formato el cual era utilizado a la vez para realizar las PQRs, el cual fue separado y actualizado.

En coordinación con la referente del proceso de SIAU, se han realizado campañas de sensibilización sobre "procedimiento para el trámite de las PQR'S", dando a conocer los buzones de sugerencias ubicados en los tres puntos estratégicos de la entidad, la oficina de SIAU, y pagina web a través del correo institucional. Este subcomponente presenta un avance de cumplimiento del **60%**.

**Subcomponente 4: NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL:** Este subcomponente no registra actividades como la publicación de informes de PQRs en el sitio web de la Entidad, Link Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicación de los deberes y derechos, en el Link Atención al usuario, así mismo, no se observa publicación de Informe de Veedurías Ciudadanas de enero a agosto de 2017.

## **6.5 COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN**

**Subcomponente 1: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA:** no se evidencia cumplimiento del total de las actividades de las programadas, quedando pendiente por cumplir, colgar y actualizar la información.

**Subcomponente 2: ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:** A la fecha del presente seguimiento, no se encuentra actualizado el índice de información clasificada, reservada y publicada en la página web de la entidad, por lo tanto la valoración es del **0%**.

**Subcomponente 4: CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD:** No se observan acciones para el cumplimiento de este Subcomponente, por tal motivo, su valoración es del **0%**.

## **7. RECOMENDACIONES**

<b>Nº1</b>	Es importante darle cumplimiento el cronograma de actividades definido del componente; Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de trámites, componente mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
<b>Nº2</b>	Es importante que las metas o productos establecidos para las actividades planteadas en el Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES, sean específicas e incluyan el número de actividades a desarrollar, para que puedan ser medibles en el tiempo, y de esta manera, se pueda realizar el seguimiento y evaluar su efectividad.

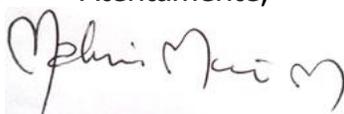
## **ENTREGA DE INFORME DEFINITIVO**

Se hace entrega del Informe, correspondiente al Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Código de Buen Gobierno, con corte a 30 de abril de 2017.

Cabe aclarar, que con el fin de dar cumplimiento a los términos para realizar el seguimiento por parte del Jefe de control Interno, establecidos en el Capítulo V de la "Guía Estrategias para la Construcción y de Atención al Ciudadano 2017", se publicará en la página web de la ESE HNSC, correspondiente al Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Código de Buen Gobierno, con corte al 10 de mayo de 2017.

SE ANEXAN LOS SOPORTES COMO EVIDENCIAS

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Malvís Muñoz Morales", with a small flourish at the end.

**Malvís Muñoz Morales**  
**Jefe oficina Control Interno**